



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: Reasigna Recursos FNDR 2009 proyectos:
"INSTALACIÓN AGUA POTABLE SECTOR MUNE:
BAJO, ALTO Y CENTRO, PITRUFQUÉN".

RESOLUCION EXENTA Nº 2 5 3

TEMUCO, 06 FEB 2009.

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta Nº 1578 del 15.07.2008, del Gobierno Regional de La Araucanía;
- 2.- La Ley Nº 20.314 de 2008, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2009;
- 3.- La aprobación otorgada por el Consejo Regional de La Araucanía mediante Acuerdo Nº 1059 de Sesión Ordinaria Nº 92, de fecha 07.01.2009;
- 4.- La Resolución Nº 2 de fecha 15.01.2009, del Gobierno Regional de La Araucanía, que crea asignaciones para identificar proyectos de inversión con cargo al Presupuesto de la Región;
- 5.- Las facultades contempladas en la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 6.- El Decreto Nº 72 de 04.01.2008 del Ministerio del Interior que nombra Intendente Regional en la Región de La Araucanía; y
- 7.- La Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de La República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por Resolución del VISTOS Nº1, se aprobó un Convenio-Mandato de fecha **15 de julio de 2008**, entre el **Gobierno Regional de La Araucanía**, como Mandante y la **Dirección de Obras Hidráulicas Región de La Araucanía**, como **Unidad Técnica**, para la ejecución, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR-TRAD. IX Región, del proyecto: "**INSTALACIÓN AGUA POTABLE SECTOR MUNE: BAJO, ALTO Y CENTRO, PITRUFQUÉN**", **Código BIP 30036280-0**
- 2.- Que de acuerdo a lo estipulado en la cláusula segunda del Convenio Mandato, si la Unidad Técnica no ejecuta el proyecto señalado durante el año 2008, haciéndose necesario reasignar los recursos financieros con cargo al FNDR 2009, este Gobierno Regional procederá a determinar el presupuesto vigente mediante Resolución sin necesidad de modificar el Convenio respectivo.
- 3.- Que la Unidad Técnica, durante el año 2008 no adjudicó la ejecución del proyecto singularizado en el Considerando 1 anterior.
- 4.- Que por Acuerdo del Vistos 3 anterior, el Consejo Regional de La Araucanía ha aprobado el financiamiento vigente del precitado proyecto con cargo al Presupuesto del F.N.D.R. – TRAD, IX Región.

RESUELVO:

- 1.- **REASIGNASE** los recursos financieros del proyecto singularizado en el Considerando

Nº1 de esta Resolución, con el fin de determinar su presupuesto vigente, con cargo al ítem 02, Asig. 001 y 002, del Presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR- TRAD., IX Región, año 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

Subtit./Ítem /Asig.	Proyecto	Entregado a proyecto FNDR 2008 M\$	Asignado G. Adm. FNDR 2009 M\$	Asignado Consultoría FNDR 2009 M\$	Total Aporte FNDR 2009 M\$	Por asignar futuros pptos. FNDR 2009 M\$	Costo total proyecto M\$
31.02.001	INSTALACIÓN AGUA POTABLE SECTOR MUNE: BAJO, ALTO Y CENTRO, PITRUFQUÉN (Prefactibilidad) C. BIP 30036280-0	0	975		975	0	975
31.02.002		0		5.000	5.000	28.825	33.825
TOTAL	APORTE FNDR 2009		M\$		5.975	28.825	34.800

- 2.- Manténgase el Convenio-Mandato, descrito en el CONSIDERANDO Nº1 y aprobado por Resolución del VISTOS Nº1 vigente en todo lo no modificado por el presente instrumento, formando ambos un solo documento para todos los efectos legales.
- 3.- Impútese el gasto que demande la presente Resolución a los Fondos puestos a disposición del Gobierno Regional de La Araucanía en la Resolución individualizada en el Vistos Nº 4, con cargo a la Asignación e ítem señalado en el Resuelve Nº 1, y gírense las cantidades expresadas de acuerdo a lo estipulado y acorde con las disponibilidades de caja.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EP/EVSH/ECV/FPW

Distribución:

- DOH (2)
- Div. Análisis, Proceso Seguimiento (2)
- Div. Adm. y Finanzas, Proceso de Inversiones(2)
- Dpto. Jurídico
- UCR IX Reg.
- Archivo

REFRENDACION PRESUPUESTARIA

C. BIP 30036280-0

Presupuesto FNDR IX Región Año 2009 Ítem 02, Asig. 001	\$ 975.000.-
Presupuesto FNDR IX Región Año 2009 Ítem 02, Asig. 002	\$ 5.000.000.-
Monto comprometido a la fecha	\$ 0.-
Monto que compromete la presente Resolución	\$ 5.975.000.-
Saldo disponible	\$ 0.-
Por Asignar Futuros Pptos. FNDR IX Región Ítem 02, Asig. 001	\$ 0.-
Por Asignar Futuros Pptos. FNDR IX Región Ítem 02, Asig. 002	\$ 28.825.000.-

VºBº (M.O.C.) _____

FECHA _____